

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 572 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 09 OCT. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1426-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 09 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego de las Comunidades de Ojo de Agua – La Púcara, Distrito de Conchán – Chota - Cajamarca", ubicada en las Localidades de Ojo de Agua y La Púcara, distrito de Conchan, provincia de Chota, departamento de Cajamarca; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 569-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 04 de octubre de 2013, se aprobó la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego de las Comunidades de Ojo de Agua – La Púcara, Distrito de Conchán – Chota - Cajamarca";

Que, por Resolución Directoral N° 566-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 251078, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de S/. 3' 734,296.95 (Tres Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis y 95/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Supervisión y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2800-2013-MINAGRI-PSI-DIR; presenta adjunto el Resumen Ejecutivo elaborado por el Especialista en Logística; señala el Tipo de Proceso: Licitación Pública; establece el Valor Referencial: S/. 3'250,696.95, la Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; la Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; el Sistema de Contratación: Precios Unitarios; la Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego



en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 251078; la Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; presenta la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 963-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 01 de octubre de 2013, comunica que ha aprobado, entre otras la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00696, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 737,136.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para poder ejecutar el Proyecto en mención, para el presente año; indica también, que con relación a los recursos solicitados para el año 2014, otorga previsión presupuestal, a fin de que sean considerados en el PAC del año correspondiente, para lo cual se efectuarán las gestiones necesarias ante la OPP-MINAGRI, a fin de contar con los recursos en la oportunidad requerida;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visiones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego de las Comunidades de Ojo de Agua – La Púcara, Distrito de Conchán – Chota - Cajamarca", ubicada en las Localidades de Ojo de Agua y La Púcara, distrito de Conchan, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO